

ACTA No. 2-2017 EXT.

ACTA NÚMERO DOS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Máster Eduardo Mena Ugalde

Coordinador MATI

M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez

Director, Escuela de Informática

Dr. Fulvio Lizano Madriz

Representante Académico, Escuela de Informática

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde

Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 2-2017 Ext.

2. Asuntos académicos

- 2.1. Situación acaecida con el curso optativo de la MATI “Arquitectura Empresarial” y nombramiento del Máster Wilbert Ramírez Vindas.

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde

Secretaria de Actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de orden del día.....	4
ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos Académicos.....	4
2.1 Situación acaecida con el curso “Arquitectura Empresarial” y nombramiento del.....	4
Máster Wilbert Ramírez Vindas	



ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los miembros presentes y somete a votación el orden del día, al cual no se le ha incorporado ningún otro tema; este se aprueba por unanimidad.

El Presidente del CGA continúa y explica que con el objetivo de no entorpecer la dinámica natural de gestión de la MATI propone y somete a votación, por parte de los miembros del CGA, la decisión de dejar en firme los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria; los miembros del Comité votan y se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Situación acaecida con el curso optativo de la MATI “Arquitectura Empresarial”

El Máster Mena Ugalde explica que en la sesión ordinaria No. 1 no se pudo someter a votación el nombramiento del profesor que impartiría el curso optativo Arquitectura Empresarial, debido a que es difícil encontrar profesionales en esa área y los que están incluidos en el Registro de Elegibles no tenían disponibilidad para impartirlo.

En este escenario – continúa el Máster Mena Ugalde- y en virtud de que no se encontraba un académico que impartiera el curso, el 12 de mayo se tomó la decisión de cerrarlo y en su lugar abrir el de Minería de Datos, código IPC 7300, NRC 70165, para el cual ya se había contactado a un profesor.

Dicha decisión conllevó que la Asistente Paraacadémica realizara los siguientes trámites:

- Eliminar la matrícula de los estudiantes en el curso optativo Arquitectura Empresarial, código IPC 7320.
- Matricular a los estudiantes en el curso Minería de Datos código IPC 7300, NRC 70165.

No obstante, indica el Presidente del CGA, de último momento el profesor asignado le comunicó a la Asistente Paraacadémica que se le presentó una situación que le impide dar el curso.

En vista de esta situación la Coordinación de la MATI emprendió de nuevo la búsqueda de un profesor que pueda impartir ya sea el curso de Minería de Datos o bien el de Arquitectura Empresarial y se logró contactar al Máster Wilbert Ramírez Vindas, quien está incluido en el registro de elegibles del posgrado, tiene el perfil que requiere el segundo curso y cuenta con la disponibilidad necesaria.

El Máster Mena Ugalde explica que es necesario tomar los siguientes acuerdos:



- Primer acuerdo dirigido al Departamento de Registro, en el cual se explique que por un motivo de fuerza mayor el profesor asignado para el curso Minería de Datos no va a poder impartirlo y por ende se debe excluir a los estudiantes que estaban matriculados en él. Asimismo, es necesario indicar que el curso que se ofrecerá será el de Arquitectura Empresarial.
- Segundo acuerdo dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual se contextualice acerca de todos los hechos acaecidos y se solicite la apertura del curso Arquitectura Empresarial en el Sistema Banner, a fin de matricular administrativamente a los estudiantes.
- Tercer acuerdo dirigido al Programa de Recursos Humanos con el cual se tramitaría la contratación del académico Wilberth Ramírez Vindas, quien impartirá el curso Arquitectura Empresarial.

El Presidente del CGA explica que en todo momento prevaleció la buena voluntad por parte de la maestría, a fin de abrir el curso ofrecido a los estudiantes, sin embargo, la demora en la consecución de dicho profesional implicó que el curso iniciara una semana después, cabe destacar- prosigue el Máster Mena Ugalde- esta clase será recuperada en coordinación con el grupo.

Asimismo, el Máster Mena Ugalde informa a los miembros del CGA que se hicieron y se continuarán realizando gestiones para que en el Registro de Elegibles de la MATI haya más académicos con el perfil que los cursos optativos solicitan.

Después de la contextualización dada por el Presidente del CGA, este somete el tema a votación y se aprueba por unanimidad la toma de los tres acuerdos.

Acuerdo dirigido al Departamento de Registro

Considerando:

1. Que a la promoción XXXI, de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) se le ofreció impartir, en el II trimestre de 2017, el curso optativo Arquitectura Empresarial, código IPC 7320.
2. Que cuando se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 1-2017 de la MATI se contaba con un profesor para dicho curso y por ende los estudiantes realizaron la matrícula, no obstante, este docente tuvo un inconveniente de fuerza mayor que le impidió asumir el curso.
3. Que tras la situación descrita en el segundo considerando la Coordinación de la MATI trató por todos los medios posibles de encontrar un académico que impartiera el curso



Arquitectura Empresarial, no obstante, al 12 de mayo todavía no se había contratado a nadie, motivo por el cual se tomó la decisión de cerrar ese curso y en su lugar abrir el de Minería de Datos, código IPC 7300, NRC 70165, para el cual ya se había contactado a un profesor.

4. Que en virtud de este nuevo escenario y a que el periodo de ajustes de matrícula cerraba ese mismo día, la Máster Diana Alvarado Corrales, Asistente Paraacadémica de la MATI, procedió a realizar los siguientes trámites:
 - Eliminar la matrícula de los estudiantes en el curso optativo Arquitectura Empresarial, código IPC 7320.
 - Matricular a los estudiantes en el curso Minería de Datos código IPC 7300, NRC 70165.
5. Que lamentablemente a pesar de que ya todo estaba coordinado para el curso Minería de Datos, de último momento el profesor asignado indica a la Asistente Paraacadémica que se le presentó una situación que le impide dar el curso.
6. Que en vista de este escenario la Coordinación de la MATI emprende de nuevo la búsqueda de un profesor que pueda impartir ya sea el curso de Minería de Datos o bien el de Arquitectura Empresarial y se logra contactar al Máster Wilbert Ramírez Vindas, quien está incluido en el registro de elegibles del posgrado, tiene el perfil que requiere el segundo curso y cuenta con la disponibilidad necesaria.
4. Que a la luz de este cambio es necesario solicitar al Departamento de Registro que proceda a excluir a los estudiantes de la MATI que están matriculados en el curso Minería de Datos, Código IPC 7300, NRC 70165, según el siguiente detalle:

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	Acosta Ramírez Nelson	401500409
2	Agüero Cascante Leonardo Jose	112630956
3	Araya Carballo Luis Enrique	115030883
4	Castro Campos Rodolfo Enrique	204680505
5	García Ureña Erick	106710166
6	Hernández Díaz Rony	108340988
7	Marín Calderón Wilson	111960277
8	Pacheco Aviles Eimis Janeise	A00135240
9	Pérez Fallas Jose Pablo	112490777
10	Quesada Cordero Carlos Guillermo	110180979
11	Quirós Oviedo Evelyn Vanessa	114520312
12	Taylor Bermúdez Jeffrey	110410561



ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-2-2017 EXT.

A. INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE:

- **EL PROFESOR ASIGNADO PARA EL CURSO MINERÍA DE DATOS, CÓDIGO IPC 7300, NRC 70165 TUVO UN INCONVENIENTE DE ÚLTIMO MOMENTO, MOTIVO POR EL CUAL EL CURSO SE DEBIÓ CERRAR.**
- **EN SUSTITUCIÓN DE DICHO CURSO SE OFRECERÁ ARQUITECTURA EMPRESARIAL, CÓDIGO IPC 7320.**

B. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO QUE PROCEDA A EXCLUIR, DEL CURSO MINERÍA DE DATOS, CÓDIGO IPC 7300, NRC 70165, A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI):

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	ACOSTA RAMÍREZ NELSON	401500409
2	AGÜERO CASCANTE LEONARDO JOSE	112630956
3	ARAYA CARBALLO LUIS ENRIQUE	115030883
4	CASTRO CAMPOS RODOLFO ENRIQUE	204680505
5	GARCÍA UREÑA ERICK	106710166
6	HERNÁNDEZ DÍAZ RONY	108340988
7	MARÍN CALDERÓN WILSON	111960277
8	PACHECO AVILES EIMIS JANEISE	A00135240
9	PÉREZ FALLAS JOSE PABLO	112490777
10	QUESADA CORDERO CARLOS GUILLERMO	110180979
11	QUIRÓS OVIEDO EVELYN VANESSA	114520312
12	TAYLOR BERMÚDEZ JEFFREY	110410561

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME



Acuerdo dirigido a la Vicerrectoría de Docencia

Considerando:

1. Que a la promoción XXXI, de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) se le ofreció impartir, en el II trimestre de 2017, el curso optativo Arquitectura Empresarial, código IPC 732O.
2. Que cuando se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 1-2017 de la MATI se contaba con un profesor para dicho curso y por ende los estudiantes realizaron la matrícula, no obstante, este docente tuvo un inconveniente de fuerza mayor que le impidió asumir el curso.
3. Que tras la situación descrita en el segundo considerando la Coordinación de la MATI trató por todos los medios posibles de encontrar un académico que impartiera el curso Arquitectura Empresarial, no obstante, al 12 de mayo todavía no se había contratado a nadie, motivo por el cual se tomó la decisión de cerrar ese curso y en su lugar abrir el de Minería de Datos, código IPC 730O, NRC 70165, para el cual ya se había contactado a un profesor.
4. Que en virtud de este nuevo escenario la Máster Diana Alvarado Corrales, Asistente Paraacadémica de la MATI, procedió a realizar los siguientes trámites:
 - Eliminar la matrícula de los estudiantes en el curso optativo Arquitectura Empresarial, código IPC 732O.
 - Matricular a los estudiantes en el curso Minería de Datos código IPC 730O, NRC 70165.
5. Que lamentablemente a pesar de que ya todo estaba coordinado para el curso Minería de Datos, de último momento el profesor asignado indica a la Asistente Paraacadémica que se le presentó una situación que le impide dar el curso.
6. Que en vista de este escenario la Coordinación de la MATI emprende de nuevo la búsqueda de un profesor que pueda impartir ya sea el curso de Minería de Datos o bien el de Arquitectura Empresarial y se logra contactar al Máster Wilbert Ramírez Vindas, quien está incluido en el registro de elegibles del posgrado, tiene el perfil que requiere el segundo curso y cuenta con la disponibilidad necesaria.
7. Que a la luz de este cambio es necesario solicitar a la Vicerrectoría de Docencia el aval para la apertura del sistema Banner, a fin de matricular administrativamente a los estudiantes del curso Arquitectura Empresarial IPC 732O, el cual en primera instancia se había eliminado pero que, debido a la causa mencionada en el quinto considerando, finalmente es el optativo que se impartirá en el II trimestre.



NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	Acosta Ramírez Nelson	401500409
2	Agüero Cascante Leonardo Jose	112630956
3	Araya Carballo Luis Enrique	115030883
4	Castro Campos Rodolfo Enrique	204680505
5	García Ureña Erick	106710166
6	Hernández Díaz Rony	108340988
7	Marín Calderón Wilson	111960277
8	Pacheco Aviles Eimis Janeise	A00135240
9	Pérez Fallas Jose Pablo	112490777
10	Quesada Cordero Carlos Guillermo	110180979
11	Quirós Oviedo Evelyn Vanessa	114520312
12	Taylor Bermúdez Jeffrey	110410561

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-3-2017 EXT.

A. INFORMAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE:

- **EL PROFESOR ASIGNADO PARA EL CURSO MINERÍA DE DATOS, CÓDIGO IPC 7300, NRC 70165, TUVO UN INCONVENIENTE DE ÚLTIMO MOMENTO, MOTIVO POR EL CUAL EL CURSO SE DEBIÓ CERRAR.**
- **EN SUSTITUCIÓN DE DICHO CURSO SE OFRECERÁ ARQUITECTURA EMPRESARIAL, CÓDIGO IPC 7320.**
- **AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2017, SE LE SOLICITÓ LA EXCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE SE HABÍAN MATRICULADO EN EL CURSO MINERÍA DE DATOS.**

B. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EL AVAL PARA QUE SE HAGA LA APERTURA DEL SISTEMA BANNER, CON EL OBJETIVO DE MATRICULAR ADMINISTRATIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES DE LA MAestría EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI) EN EL CURSO ARQUITECTURA EMPRESARIAL, CÓDIGO EIF 7320 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:



NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	ACOSTA RAMÍREZ NELSON	401500409
2	AGÜERO CASCANTE LEONARDO JOSE	112630956
3	ARAYA CARBALLO LUIS ENRIQUE	115030883
4	CASTRO CAMPOS RODOLFO ENRIQUE	204680505
5	GARCÍA UREÑA ERICK	106710166
6	HERNÁNDEZ DÍAZ RONY	108340988
7	MARÍN CALDERÓN WILSON	111960277
8	PACHECO AVILES EIMIS JANEISE	A00135240
9	PÉREZ FALLAS JOSE PABLO	112490777
10	QUESADA CORDERO CARLOS GUILLERMO	110180979
11	QUIRÓS OVIEDO EVELYN VANESSA	114520312
12	TAYLOR BERMÚDEZ JEFFREY	110410561

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo dirigido al Departamento de Recursos Humanos

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 21-2015 se publicó el 10 de diciembre el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entra a regir el primero de enero de 2016.
2. Mediante el oficio UNA-ProGesTIC-OFIC-206-2017, el Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA) la propuesta de contratación de los académicos, según el siguiente detalle:

NIVEL PROMOCIÓN	CÓDIGO	CURSO
Promoción XXXI	IPC 7320	Arquitectura empresarial

3. Los acuerdos UNA-CGA-MATI-ACUE-3-2017 Ext. y UNA-CGA-MATI-ACUE-4-2017 Ext. mediante los cuales se narra la situación especial que ocurrió con el curso Arquitectura empresarial y que justifican que el nombramiento del docente se realice hasta esta fecha.
4. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la MATI.



5. Que el Coordinador de la MATI, con base en el perfil definido solicita al CGA la contratación a plazo fijo del siguiente académico:

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Wilberth Ramírez Vindas	502580484	Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017	10 horas semanales	Arquitectura empresarial IPC 7320	013331	Plazo Fijo/Categoría 88

6. Que la MATI cuenta con el contenido presupuestario necesario para los nombramientos enunciados en el considerando anterior.
7. Que la contratación es por fracción de jornada verificándose que el docente propuesto no cuenta con otros nombramientos en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
8. Que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-4-2017 EXT.

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI):

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO	JORNADA DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD	NOMBRE DEL CURSO Y GRUPO/PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	TIPO DE NOMBRAMIENTO Y CATEGORÍA
WILBERTH RAMÍREZ VINDAS	502580484	DEL 1 DE MAYO AL 27 DE AGOSTO DE 2017	10 HORAS SEMANALES	ARQUITECTURA EMPRESARIAL IPC 7320	013331	PLAZO FIJO CATEGORÍA 88

B. DICHO NOMBRAMIENTO SE HARÁ UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL POSGRADO, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.

C. TRAMITAR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME



Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las diez horas con cinco minutos.



Fulvio Lizano Madriz



Alberto Segura Gutiérrez



Eduardo Mena Ugalde

kfc

